

ÍNDICE SUMARIO

ÍNDICE GENERAL	3
----------------------	---

DOCTRINA

EL FUNDAMENTO DE LA RESPONSABILIDAD DEL PRINCIPAL POR EL HECHO DEL DEPENDIENTE

por ALBERTO J. BUERES

.....	7
-------	---

LA ACTUACIÓN DEL DEPENDIENTE “DENTRO” Y “FUERA” DE LA FUNCIÓN ENCOMENDADA. LA FÓRMULA DEL ARTÍCULO 43: “EN EL EJERCICIO O CON OCASIÓN DE SUS FUNCIONES”

por JORGE MOSSET ITURRASPE

I. El dependiente en el “ejercicio regular” del quehacer encomendado	47
II. El dependiente que se aparta del ejercicio regular. La actuación antijurídica y dañosa, diferente a la encargada.	48
III. La hipótesis conflictiva: la función o el trabajo como oportunidad aprovechada para dañar	49

487

IV.	Los criterios de “razonabilidad y equidad” en el juzgamiento de la fórmula del artículo 43	50
V.	Los alcances del ámbito funcional: el “ejercicio abusivo” y el “ejercicio aparente”	52
VI.	Los proyectos de reformas al Código Civil: '92 y '98	54

LA RESPONSABILIDAD DEL COMITENTE Y LA DEL DEPENDIENTE. ¿ES TRASLADABLE AL DERECHO ARGENTINO LA TENDENCIA JURISPRUDENCIAL FRANCESA QUE DECLARA LA “INMUNIDAD” DEL DEPENDIENTE, AUTOR DEL DAÑO?

por AÍDA KEMELMAJER DE CARLUCCI

I.	Presentación del problema.....	55
II.	El plenario “Costedoat”.....	56
1.	La doctrina del fallo	56
2.	Cambio en el fundamento de la responsabilidad del comitente.....	57
3.	Situación fáctica en la que se subsumió la doctrina del fallo.....	57
4.	El dictamen del abogado general de la Corte de Casación	58
5.	El precedente inmediato a “Costedoat”: el caso “Rochas” (12-10-93). La reacción doctrinal.....	62
6.	La reacción de la Sala Civil de la Casación a lo resuelto en “Perfumes Rochas” con anterioridad al plenario “Costedoat”	65
7.	La reacción de la doctrina ante el plenario “Costedoat”	65
III.	La jurisprudencia posterior a “Costedoat”	73
IV.	Primera “vuelta de tuerca” o corrección al plenario “Costedoat”: el plenario “Cousin”. La condena penal por delito doloso del Derecho Criminal cometido por el dependiente	73
1.	La doctrina judicial emanada de la nueva sentencia plenaria	73
2.	La situación fáctica contemplada	74

3. Un precedente judicial que explica el nuevo plenario	74
4. La reacción doctrinal ante el plenario “Cousin”	75
V. Segunda “vuelta de tuerca” o “corrección”: la responsabilidad personal de los agentes generales y mandatarios de los aseguradores	76
VI. Tercera “vuelta de tuerca”: los médicos de los hospitales	77
VII. El Derecho argentino: ¿Debe caminarse hacia la inmunidad del dependiente que actúa en el marco de la función encomendada y en el exclusivo interés de la empresa?	79
1. La normativa argentina	79
2. La jurisprudencia administrativa nacional	79
3. Algunos pasos dados con anterioridad a estas líneas	80
4. El paso siguiente. Delimitación.	81
5. Objecciones a la respuesta afirmativa	82
6. Argumentos a favor de la respuesta afirmativa	82

**RESPONSABILIDAD DEL PRINCIPAL. DOS CASOS
LÍDERES: LA CAUSA “KONEX”, DE LA CSJN, Y LA
CAUSA “PETROSUR SRL”, DE LA SCJ DE MENDOZA**

por JORGE A. MAYO

I. La responsabilidad por los hechos ilícitos de los dependientes	85
II. La noción de dependencia.	87
III. La causa “Konex”	89
IV. El caso “Petrosur”	90

**REPENSANDO LA RESPONSABILIDAD
POR EL HECHO AJENO**

por RICARDO LUIS LORENZETTI

I. Introducción	93
II. Las normas	95

III.	Imputación refleja: actos concurrentes del dependiente y del principal	95
1.	Esquema de la tesis	95
2.	a) Acción	96
	b) Factor de atribución	96
	c) Causalidad	96
	d) Eximentes	97
2.	Principales argumentos	97
IV.	Imputación directa: responsabilidad del principal por el hecho del dependiente	100
1.	Esquema de la tesis	100
2.	a) Acción	101
	b) Causalidad	101
	c) Factor de atribución	102
	d) Eximentes	102
2.	Fundamentos	103
3.	a) El riesgo profesional	103
	b) La representación	103
	c) Garantía	104
V.	El fundamento en la responsabilidad contractual	105
1.	El contrato a favor de terceros	105
2.	La estructura del vínculo obligatorio	109
VI.	Las fronteras conceptuales de la imputación basada en la dependencia	111
1.	Ampliación de la noción de dependiente	111
2.	Dependiente bajo las órdenes de varios principales	112
3.	Responsabilidad por el hecho del dependiente sin culpa	113
4.	Responsabilidad del principal por el hecho del dependiente anónimo	113
VII.	Imputación propia por el encargo de actos materiales o jurídicos en la esfera de control	115
1.	El cambio conceptual	115
2.	El deber de seguridad	116
3.	La falta de servicio	116
4.	El derecho de los consumidores, ley 24.240	117
5.	Apariencia jurídica	119

LAS EXIMENTES EN LA RESPONSABILIDAD DEL PRINCIPAL

por MARÍA MARTHA AGOGLIA,
JUAN CARLOS BORAGINA y JORGE A. MEZA

I.	La inexcusabilidad de la responsabilidad del principal por los daños causados por sus dependientes. Sus alcances	121
II.	Requisitos de esta responsabilidad. Carga de la prueba.	123
III.	Eximentes. Carga de la prueba.	124

RESPONSABILIDAD DEL DEUDOR POR EL HECHO DE SUS AUXILIARES EN EL ÁMBITO CONTRACTUAL

por CARLOS A. PARELLADA

I.	Introducción	131
II.	La inexistencia de norma expresa que consagre un principio similar al del artículo 1113 del Código Civil	132
III.	Responsabilidad contractual por el hecho de otro en el Derecho Comparado	136
IV.	La normativa proyectada en nuestro país sobre la materia	137
V.	Fundamentos.	138
VI.	Los requisitos de la responsabilidad civil del deudor por las personas interpuestas en el cumplimiento de la obligación	144
1.	Necesidad de la existencia de una obligación del deudor y de la interposición	144
2.	Innecesariedad de la dependencia civil.	144
3.	Que la prestación comprometida por el deudor no sea <i>intuitu personæ</i>	146
4.	Necesidad de vinculación entre el plan de prestación y el daño.	147
5.	Necesidad de la concurrencia de un factor de atribución con relación al tercero	148
VII.	Apostillas finales	150

**RESPONSABILIDAD DEL COMITENTE POR LOS
DAÑOS CAUSADOS POR LAS COSAS O LOS
ANIMALES DEL DEPENDIENTE VINCULADOS
A LA FUNCIÓN ENCOMENDADA**

por JUAN CARLOS VENINI y GUILLERMINA VENINI

Responsabilidad extracontractual del comitente	153
Capítulo I	153
Capítulo II	158
Capítulo III	164

**RESPONSABILIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS
DE SALUD O EMPRESAS, POR EL DAÑO
CAUSADO POR EL MÉDICO-DEPENDIENTE**

por ROBERTO A. VÁZQUEZ FERREYRA

I. Introducción	173
II. La responsabilidad indirecta no es una forma de responsabilidad excepcional	177
III. Fundamento de la responsabilidad del principal por el hecho del dependiente en materia extracontractual	178
1. Teoría de la culpa	179
2. Teoría de la sustitución	180
3. Teoría del riesgo	181
4. Teoría de la obligación legal de garantía	183
IV. Requisitos para la procedencia de la responsabilidad del principal por el hecho del dependiente en el sector extracontractual	184
1. Factor de atribución respecto del dependiente que ocasiona el daño en forma directa	185
2. Relación de dependencia	187
3. Relación entre las funciones y el hecho dañoso	195
V. La responsabilidad de los centros asistenciales por los actos médicos en la órbita contractual	198
VI. El caso de los sanatorios abiertos	199

**“LA DEPENDENCIA” DISCUSIBLE EN DETERMINADAS
RELACIONES: “CONTRATOS DE VIAJES
COMBINADOS”, “FRANQUICIAS Y OTROS”**

por ENRIQUE C. MÜLLER

I.	La dependencia (en el lenguaje común).....	201
II.	La dependencia (en el lenguaje jurídico)	202
III.	Contrato de turismo	205
IV.	El contrato de franquicia	212
V.	Su expansión.....	213
VI.	La importancia del control.....	214
VII.	Efectos del control	215
VIII.	Conclusión.....	217

**RESPONSABILIDAD EMPRESARIA POR
EL HECHO DE SUS DEPENDIENTES.
EL ANONIMATO DEL DEPENDIENTE**

por ANTONIO JUAN RINESSI

I.	Los problemas que entraña esta responsabilidad	219
II.	La responsabilidad por culpa propia.....	220
III.	La responsabilidad vicaria	221
IV.	Responsabilidad por el riesgo creado	222
V.	Responsabilidad por riesgo de empresa	225
VI.	La responsabilidad empresaria en el Derecho Comparado	227
VII.	La responsabilidad del empresario en España	232
VIII.	La presunción de culpa del dependiente.....	232
IX.	La difuminación del dependiente	234
X.	El principio de la ocasionalidad necesaria en la jurisprudencia italiana.....	235
XI.	Daños ocasionados por los dependientes en el ejercicio o con ocasión de sus funciones	236
XII.	Responsabilidad de las personas jurídicas	238

XIII.	El anonimato del dependiente en la responsabilidad empresaria.....	241
XIV.	La ajenidad del acto del dependiente	245
XV.	El proceso de objetivación y anonimato del dependiente.....	246

JURISPRUDENCIA SOBRE RESPONSABILIDAD DEL PRINCIPAL

JUSTICIA NACIONAL

por PATRICIA BIBIANA BARBADO

I.	Responsabilidad del principal en el ámbito extracontractual	253
1.	Generalidades	253
2.	Relación de dependencia	253
3.	Antijuridicidad del hecho	257
4.	Atribución de responsabilidad.....	260
5.	Daños causado a terceros	263
6.	Relación entre la función y el hecho	264
7.	Legitimación activa	269
8.	Eximentes de responsabilidad	269
9.	Efectos.....	272
II.	Responsabilidad del principal en el ámbito contractual	273
1.	Alcance	273
2.	Hechos que dan lugar a la responsabilidad	274
3.	Eximentes de responsabilidad	275
III.	Responsabilidad del Estado por el accionar de los funcionarios públicos	276

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

por GRACIELA MEDINA y CARLOS GARCÍA SANTAS

I.	Generalidades	279
----	---------------------	-----

II.	Fundamento de la obligación del principal	282
1.	Existe un deber de garantía.....	282
2.	Debe corregir la conducta de su empleado	283
3.	Debe prever la posibilidad de desviación de la conducta del dependiente.....	283
4.	Hay culpa en la elección del dependiente, en la vigilancia o por ambas.....	284
5.	El dependiente ocasiona daños mediante actos o hechos ajenos a la función que de no mediar la relación de dependencia no hubiera podido ejecutar.....	284
III.	Configuración de la responsabilidad del principal	285
1.	Pautas generales	285
2.	Requisitos indispensables.....	287
a)	Debe existir relación de dependencia	287
b)	La subordinación del dependiente es requisito indispensable, no así la permanencia	288
c)	El hecho del empleado debe ser ilícito	289
d)	El daño debe ser producido con motivo o en ocasión de las funciones	290
e)	Basta que el daño corresponda aparentemente a la función	292
f)	Debe haber culpa del dependiente	292
3.	Algunos casos en que se configura la responsabilidad refleja o indirecta del principal	293
a)	Dependiente que obra sin órdenes o en abuso de sus funciones	293
b)	Chofer de un micro que mata a un pasajero	294
c)	Policía que dispara su arma en baile de un club.....	294
d)	Chofer e inspector lesionan a un pasajero que había descendido del colectivo	295
e)	Dependiente que se desocupa de la vigilancia del camión y su carga	295
f)	Negligencia del docente que tiene a cargo a un menor ..	296
g)	Montador electricista que efectuó una defectuosa revisión de la cosa que provocó la muerte.....	296
h)	Banquero que comete actos y omisiones ilícitos.....	297
i)	Omisión de bañeros en piscina de un club	297

IV.	Responsabilidad refleja a responsabilidad personal o directa del principal	297
V.	Improcedencia de extender la responsabilidad del principal a la aseguradora	298
	1. Caso de pasajero muerto por chofer	298
VI.	Inexistencia de limitación legal de responsabilidad del principal por daño causado por dependiente	298
VII.	Eximición de responsabilidad del principal	298
	1. Por daño causado por empleado que circula con tractor sin autorización del patrón	298
	2. Dependiente que produce daño aprovechando la ocasión de su función, con abuso o exceso	299
VIII.	No se exime el principal	299
	1. Si al momento del hecho dañoso el policía se encontraba de licencia	299
IX.	Responsabilidad indirecta del Estado	299
	1. Por el hecho del agente o de las cosas de las que se sirve	299
	2. Por ilícito cometido por policía en ejercicio de su función	300
X.	Responsabilidad de las personas jurídicas por el hecho ilícito del dependiente (art. 43, Cód. Civ.)	300
XI.	Responsabilidad de los establecimientos asistenciales estatales	301
XII.	Cuestiones procesales	301
	1. Legitimación activa	301
	2. Absolución de posiciones. Confesión ficta del principal	301
XIII.	Prescripción de la acción	302

PROVINCIA DE SANTA FE

por JULIA ELENA GANDOLLA

1.	Dependientes del Poder Ejecutivo.	
	Responsabilidad del Estado	303
	a) Funcionario policial	303

b)	Médicos de hospital público. Mala praxis	305
c)	Homicidio. Arma reglamentaria. Responsabilidad del Estado	310
2.	Dependiente de empresa privada. Responsabilidad patrón	312
a)	Accidente fuera de horario servicio. Falta de prueba del vínculo laboral	312
b)	Hecho ocurrido durante el cumplimiento de tareas. En ocasión de las mismas	316
c)	Responsabilidad del principal. Posibilidad de dar órdenes y poder de dirección	318
d)	Medio probatorio insuficiente sobre vínculo laboral	320

TRIBUNALES DE ROSARIO

por FEDERICO CARLOS TALLONE

1.	Responsabilidad del sanatorio por el accionar de los médicos de la institución	323
2.	Responsabilidad del dueño o guardián	324
a)	Responsabilidad del guardián	324
b)	Playas de estacionamiento	325
c)	Responsabilidad de las empresas de distribución de energía eléctrica	326
d)	Responsabilidad de las empresas de servicios telefónicos	327
e)	Responsabilidad del dueño guardián del automotor	328
f)	Responsabilidad de la empresa de transporte	329
g)	Responsabilidad del propietario y locatario del inmueble por el riesgo o vicio de las cosas. Eximentes	330
h)	El tema de la obediencia debida	330
i)	Responsabilidad del Estado por el hecho de sus dependientes. Acción de Derecho común	331

PROVINCIA DE TUCUMÁN

por VIVIANA GASPAROTTI DE YANOTTI

1. Daños y perjuicios: responsabilidad del principal por hechos del dependiente. Extensión de la presunción de culpa	333
2. Daños y perjuicios: Contractual. El deudor responde por hechos del dependiente.....	333
3. Prescripción de la acción: Suspensión. Querella penal. Responsabilidad refleja del empleador	334
4. Daños y perjuicios: Responsabilidad. Actividad bancaria. Deber de vigilancia del principal. Protección al consumidor del servicio bancario	335
5. Daños y perjuicios: Responsabilidad del Estado por daños ocasionados por sus agentes en ejercicio de sus funciones. Procedencia	336
6. Daños y perjuicios: Responsabilidad indirecta. Artículo 1113 del Código Civil. Condiciones. Dependencia o subordinación entre el principal y el autor. Inimputabilidad	337
7. Daños y perjuicios: Responsabilidad de la Provincia de Tucumán. Responsabilidad del principal por el hecho de sus dependientes. Elementos. Nexo causal. Inexcusabilidad	338
8. Daños y perjuicios: artículo 1113, Código Civil, primer párrafo. Obligaciones derivadas. Condena. Innecesidad de explicitar su carácter.....	339
9. Recurso de casación: Cuestión de hecho. Daños y perjuicios. Calidad de empleador como factor de atribución de responsabilidad del principal por el hecho del dependiente. Inadmisibilidad	340

PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

por ENRIQUE MÁXIMO PITA

I. Responsabilidad refleja, artículo 1113 del Código Civil. Situación de subordinación	341
II. Responsabilidad del principal. Teorías. Daños en ocasión de la función	341

III.	Instrucciones al dependiente sobre el uso de las cosas. No oponibles a la víctima.....	342
IV.	Responsabilidad del principal. No aplicabilidad eximente, artículo 1113, <i>in fine</i> Código Civil (uso de la cosa contra la voluntad del dueño).....	342
V.	Dueño de taller mecánico. Responsabilidad por los deterioros sufridos, por la acción de sus dependientes, en los vehículos dejados a reparar	343
VI.	Responsabilidad del principal. Requisitos	343
VII.	Responsabilidad del principal (Estado) por el daño causado por agente de policía usando arma reglamentaria....	343
VIII.	Responsabilidad del principal. Cosa usada contra la voluntad del dueño	344
IX.	Responsabilidad del dueño o guardián y del comitente. Independencia.....	344
X.	Responsabilidad del principal. Operario que mata a otro mientras prestaban servicios. Inexistencia de responsabilidad refleja de la empresa empleadora	345
XI.	Responsabilidad del principal. Lesiones causadas a un agente municipal de tránsito por otro empleado del municipio	345
XII.	Responsabilidad del Banco por maniobra dolosa de un empleado (falsificación de registro de firmas y extracción indebida de fondos depositados en caja de ahorro).	346

PROVINCIA DEL CHACO

CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DE RESISTENCIA

por ANTONIO JUAN RINESSI

I.	Responsabilidad del agente de viajes	347
II.	Responsabilidad de la aseguradora	348
III.	Responsabilidad del principal	348
IV.	Responsabilidad del Estado	348
V.	Responsabilidad del hospital público	350
VI.	Responsabilidad de la empresa	350
VII.	Responsabilidad de la empresa por suministro eléctrico.....	352
VIII.	Responsabilidad de la empresa. Conducta de la víctima	353

PROVINCIA DE SAN JUAN

por PASCUAL E. ALFERILLO

I. Aspectos generales.....	355
1. La reforma de la ley 17.711 consagró la tesis amplia para juzgar la responsabilidad del principal	355
2. Los artículos 1113 y 43 del Código Civil regulan la responsabilidad de las personas jurídicas por sus dependientes.....	355
3. La responsabilidad del principal por el actuar de sus dependientes es indirecta o refleja	356
4. La responsabilidad del principal es inexcusable y se funda en un deber legal de garantía.....	356
II. Requisitos para la configuración de la responsabilidad del principal.....	357
1. Existencia de un vínculo de dependencia	357
a) Para configurar la responsabilidad del principal es ineludible la existencia de un vínculo de dependencia con el agente autor del daño	357
b) El principal responde cuando el contratista tenga incumbencia de subordinación	358
c) El principal (sanatorio) responde por el actuar negligente de su personal dependiente cuando no cumplieron con las indicaciones del médico	358
d) La negligencia de los dependientes (choferes) en el control de los pasajeros responsabiliza al principal	359
e) El principal (prestador del servicio de salud) tiene obligación de garantía por la conducta de sus subordinados.....	360
f) El principal (prestador de servicio de educación) tiene obligación de garantía por la conducta de sus subordinados	360
2. El hecho dañoso debió ser efectuado en ocasión o con motivo de la función	361
a) Los actos del dependiente realizados en “ocasión” son aquellos ajenos o extraños a la función pero efectuados con motivo de la misma.....	361

b) La responsabilidad del principal se funda en el riesgo creado y es inexcusable cuando brindó la ocasión o motivo al dependiente para que cometiera el ilícito	362
3. Determinación del factor de atribución	363
a) La responsabilidad del principal encuentra su factor de atribución en el riesgo creado o en el deber de garantía.....	363
b) La responsabilidad del principal encuentra fundamento en la concepción solidarista que informa al Derecho de Daños	363
c) La presunción legal de culpa explica la responsabilidad del principal.....	363
d) La obligación de enseñanza del principal conlleva el deber de seguridad	364
4. Relación entre la función del dependiente y el daño	364
a) Es necesaria la existencia de una razonable relación entre las funciones y el daño para juzgar la procedencia de la responsabilidad del principal	364
b) Para la procedencia de la responsabilidad del principal es necesaria la existencia de un nexo de causalidad entre el hecho del dependiente y el hecho dañoso	365
c) La utilización del vehículo del principal genera su responsabilidad	366
III. Eximenes de responsabilidad del principal.....	366
1. El principal pudo eximirse de responsabilidad acreditando que su dependiente llevaba a cabo una actividad ajena al servicio contratado	366
2. El principal no responde cuando el accidente se produce por una maniobra del agente, lo cual no implica que éste no tuviera la capacitación necesaria para portar el arma	367
3. El principal (Estado provincial) propietario de la cosa (arma) se exime de responsabilidad acreditando que de su parte no hubo culpa.....	368

4. El principal (Estado provincial) no responde cuando demuestra que de su parte no hubo culpa al transferir la guarda de una cosa (arma) de su propiedad	369
5. El titular no responde por el riesgo de la cosa (art. 1113, segunda parte, Cód. Civ.) cuando es utilizada contra su voluntad expresa o presunta.....	370
6. El principal (Estado provincial) no responde cuando el agente se encuentra fuera de servicio.....	370
7. El principal (Estado provincial) no responde cuando el arma confiada a su agente para resguardo de la seguridad pública es utilizada para dirimir una gresca personal	371
IV. La responsabilidad del principal es solidaria con la del dependiente.....	372
V. Vicisitudes procesales	373
1. La aplicación de una sanción es prueba demostrativa de la relación de dependencia.....	373
2. El principal no puede introducir nuevos argumentos defensivos al momento de expresar agravios.....	373

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

CÁMARA CIVIL, COMERCIAL, LABORAL
Y MINERÍA DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

por MARCELO D. IÑIGUEZ y MARÍA ALICIA VARNI

1. Responsabilidad por seguridad y garantía	375
2. Responsabilidad empresarial por el hecho del dependiente	376
3. Responsabilidad de los establecimientos de salud	377
4. Responsabilidad del establecimiento de salud y por el hecho del dependiente. Prescripción	380
5. Responsabilidad del Estado y los privados	382
6. Responsabilidad de la prensa	383

SELECCIÓN DE FALLOS

1. CSJN, 19-9-89, “Tejedorías Magallanes SA c/Administración Nac. de Aduanas”, D. J. 1990-2-912, SJ 261 385
2. CSJN, 1-3-94, “Estado nacional (Fuerza Aérea Argentina) c/Provincia de Río Negro”, D. J. 1994-2-772 402
3. CSJN, 27-9-94, “Furnier, Patricia M. c/Provincia de Buenos Aires” 408
4. CSJN, 28-4-98, “Zacarías, Claudio H. c/Provincia de Córdoba y otros”, D. J. 1998-2-1097 412
5. CNCiv., sala F, 21-10-96, “Albarracín de Sotelo, Olga I. y otro c/Municipalidad de Buenos Aires” 437
6. CNCiv., sala D, 10-2-99, “Estalles, José M. c/17 de Agosto Cía. de Transportes Líneas 26”, R. C. y S. 1999-871 445
7. CNCiv., sala B, 3-12-99, “Meza, Ramón I. c/Guerrero, Esman y otro”, D. J. 2000-2-46 450
8. CNCiv., sala F, 14-6-2000, “R. G., M. E. y otro c/MCBA y otro”, D. J. 2001-2-409 457
9. CNCiv., sala D, 2-6-2001, “Finardi, Alberto c/D’Odorico Propiedades SRL”, R. C. y S. 2001-V-154 468
10. CNCiv., sala K, 20-9-2002, “Guillaza, Laura E. c/Transportes Metropolitanos Gral. Roca SA y otros”, R. C. y S. 2002-V-102 477

LA COMPOSICIÓN Y DIAGRAMACIÓN SE REALIZÓ EN
RUBINZAL - CULZONI EDITORES